



# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

### Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

### 1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
04	10:35	am	12:30	am	09	12	2024	X	

Lugar: Salón Barule 3 y 4 – Alcaldía Mayor de Bogotá

Proceso: Promoción de la Participación Ciudadana Incidente

Convoca: Juan Pablo Camacho López

Cargo: Director del IDPAC

Objetivo de la reunión: Tercera Reunión Ordinaria Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana.

### 2. Participantes

Nº	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DEPENDENCIA	GENERO	OTRO	TELÉFONO Fijo o CELULAR	EMAIL	LETRAS Y NOMBRES	FIRMA
1	79122590	Oscar RODRIGUEZ	61	DRAFE. 2	X	M	30012923	rodri.guaz.hernandez@gmail.com	Sur B.	[Firma]
2	80022295	OSCAR BARRALES	45	SDP-OPDC		H	3210986978	obarrales@idpac.gov.co	Sur B.	[Firma]
3	408055746	Raula González	31	SDP-OPDC	F	M.	320294493	raulagonzalez1878@gmail.com	Regina	[Firma]
4	51759356	Ingrid Galla	60	ONG's	F	M.	3195124478	ingridgalla@gmail.com	109	[Firma]
5	72212855	Jose Luis Caiov	49	Socia Religiosa	H	M.	316571683	postoffice200@gmail.com	16 p.A.	[Firma]
6	102806659	Thojas H. Caovs	14	Clonnia	H	M	31336324	thojas.h.2023@gmail.com	16 p.A.	[Firma]
7	4211450	Juan Pablo		Ambiente		M	302300978	juanpablo@idpac.gov.co	17	[Firma]
8	002404321	Claudia Milero Prieto	36	SDP-Participación Ciudadana	H	F	312580344	cbenerab@idpac.gov.co	Distrital	[Firma]
9	11327707	Selvar M. Ruiz	49	Victorias		M	316271489	selvarmruiz@gmail.com	5 de la	[Firma]
10	79946870	Fredy Ximenes Garcia	40	PLAN 40 años	H	M	310106827	fximenes@idpac.gov.co	UNIANIM AF	[Firma]
11	01542945	Nancy Castro B	32	SDP			308266900	ncastro@idpac.gov.co	requisito	[Firma]
12	53420622	ANA GARCIA RODRIGUEZ		VEEDURIA	F		310859900	agarcia@idpac.gov.co	-0-	[Firma]
13	91240394	Edison Padilla		IDPAC	H	H	300318655	edison.padilla@idpac.gov.co	chica	[Firma]
14	11938723	Jay Douglas Padilla		ONG	F	M	314401309	jay.douglas.padilla@gmail.com	Bojito	[Firma]
15	79128466	Wilson Padilla		CDP			312451407	wilsonpadilla200@gmail.com	Fbon	[Firma]



# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA									
ASISTENCIA A NUEVOS MIEMBROS CON PBLACIONES Y ORGANIZACIONES									
Página 1 de 1 Fecha: 12/08/2023									
Tema de Estudio: CONSEJO Consultivo									
Fecha: 9/11/2024									
Lugar: Secretaría de Gobierno									
Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Fijo o CELULAR	EMAIL	LOCALIDAD Y MUNICIPIO	PROFESIÓN	OTROS DATOS	OTROS DATOS
51651222	Barbara Pineda		CDSS	310327008	barbarapineda24@gmail.com	Barule			
5606147	VICENTE LANDINO	63	COOPERATIVA CIUDADANA	314213104	vicentelandino@gmail.com	SUBA			
52120244	Mónica E. Pujana	49	FedeComunalBog	312530364	monicaejpujana@gmail.com	Tinyubito			
01855017	ANDRÉS GARCÍA C.	32	IDPAC	32224089	andresgarcia6@gmail.com	Engativá			
2510896	Edwin Roberto Espinoza	62	SEMPRE	4253087	edwinroberto@gmail.com	Engativá			

### 3. Orden del día

- Llamado a lista y verificación del quorum.
- Lectura y aprobación de las actas anteriores de fecha 13 de febrero de 2024 y 10 de julio de 2024.
- Informe compromisos adquiridos en la sesión anterior.
  - Solicitud a Secretaria de Gobierno designación representante Alcaldes Locales y Juntas Administradoras Locales.
  - Solicitud nuevas instancias para que nombren su representante como nuevos miembros del Consejo Consultivo.
  - Oficio con proposiciones al señor Alcalde Distrital de Bogotá, D.C.
  - Oficio con solicitud de espacio de tiempo al Concejo de Bogotá, D.C., con el fin rendir informe anual conforme al artículo 27 No. 8 del Decreto Distrital 606 de 2023.
  - Solicitud a Secretaria de Gobierno para la elaboración del acto administrativo que conforma el acto administrativo.
  - Informe comisión técnica. (2 reuniones)
  - Informe Comisión Accidental. (1 reunión)
  - Aprobación reglamento interno. (de acuerdo con lo expuesto por la comisión accidental.)
  - Plan de acción de conformidad con el artículo 26 de la Ley 152 de 1994.
  - Pérdida de calidad de representante del sector ante tercera inasistencia consecutiva sin justificación.
  - Crear comisión para el estudio de demanda mediante un taller de pedagogía, en el marco del Decreto 878 de 2023, cuyo objetivo sea el de que se de discusión, análisis y debate para realizar un documento de demanda de nulidad simple,

### 4. Elaborado por (nombre):

Efrén Libardo Ramirez Vargas

### 5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la Participación Ciudadana Incidente

### 6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar: salón Barule 3 y 4

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	09	12	2024	10:15	amX pm

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 11 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

amparado bajo la Sentencia C.150 de 2015 y la Ley 1757 de 2015 <b>10.</b> Propositiones y varios.						
--	--	--	--	--	--	--

## 7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:15 a.m del día lunes 09 de diciembre del 2024, en el Salón Barule de la Alcaldía Distrital de Bogotá, D.C, previa citación para llevar a cabo el tercer Consejo Conutivo Distrital de Participación, se hicieron presentes: la delegada del secretario de Gobierno Distrital Doctora **ANGELA MARTINEZ**; el delegado del director del IDPAC, el doctor **JUAN CAMILO CATELLANOS**, Gerente de Instancias del Instituto Ditrital de Participación, quienes actúan en calidad de presidente y secretario técnico del Consejo Consultivo Ditrital de Paricipación en el marco del decreto distrital 606 de 2023. Acto seguido se procede a llama lista en el siguiente orden:

### 1. Llamado a lista y verificación del quorum.

NOMBRES	Asisten Si/No	ENTIDAD E INSTANCIAS
Gustavo Alberto Quintero Ardila Con Delegado	SI	1. El (la) Secretario (a) Distrital de Gobierno o su delegado, quien lo presidirá.
Juan Pablo Camacho Lopez Con delegado.	SI	2. El (la) Director (a) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal o su delegado, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
	NO	3. Un representante de los Alcaldes (as) Locales, designado (a) por la Secretaría Distrital de Gobierno o su suplente.
	NO	4. Un representante de las Juntas Administradoras Locales o su suplente.
Jehuar Robinson Murillo	SI	5. Un representante de las Asociaciones de Víctimas o su suplente.
Wilson Eduardo Sánchez	SI	6. Un representante del Consejo Territorial de Planeación Distrital o su suplente.
Magda Buitrago López	SI	7. Un representante de la Federación de Acción Comunal del Distrito Capital o su suplente.
Hernán Alejandro Holano	NO	8. Un representante de la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN, con sede en el Distrito Capital o su suplente.
Ingrid Falla	SI	9. Un representante de las Federaciones o Asociaciones de ONG, que acrediten o certifiquen trabajo en el Distrito Capital o su suplente.
Vicente Landinez	SI	10. Un representante de las federaciones o asociaciones de veedurías ciudadanas que acrediten y certifiquen trabajo en el Distrito Capital o su suplente.



**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y  
NUEVAS TECNOLOGÍAS**

**ACTA DE REUNIÓN**

Yudi Dayana Reyes Luna	Presenta Renuncia.	11. Un representante de los gremios económicos del Distrito Capital o su suplente.
Liodys Jesus Porras Miranda	NO	12. Un representante de los sindicatos con trabajo sindical en el Distrito Capital o su suplente.
	NO	13. Un representante de las asociaciones campesinas del Distrito Capital o su suplente.
Edwin Caicedo	NO	14. Un representante de la sociedad civil del Consejo Distrital de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras o su suplente.
Arley Pastos	NO	15. Un representante de la sociedad civil del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en el Distrito Capital o su suplente.
Astrid Daza Gomez	NO	16. Una representante de la sociedad civil miembro del Consejo Consultivo de Mujeres o su suplente.
Maicol Steven Babativa	NO	17. Un representante de la sociedad civil del Consejo Distrital de Juventud o su suplente.
Valentina Galindo	Presenta Renuncia.	18. Un representante de los estudiantes universitarios cuya Universidad tenga sede en el Distrito Capital o su suplente.
Kevin Angelica Lineros	NO	19. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de Discapacidad o su suplente.
Michel Rueda	NO	20. Un representante de la sociedad civil del Consejo Consultivo LGBT o su suplente.
Joshua Hiram Caro Barragan	SI	21. Un representante de la sociedad civil del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes o su suplente.
Barbara Priscila Parra	SI	22. Un representante de la sociedad civil del Consejo Distrital de Sabios y Sabias o su suplente.
Ivan Andrade Perdomo	NO	23. Un representante de la sociedad civil del Consejo Distrital de Propiedad Horizontal o su suplente.
Lorena Parra Parra 3202749997	NO	24. Un representante de la Plataforma Distrital de Juventud o su suplente.
Ana Dalia Gomez	NO	25. Un representante de las Organizaciones del pueblo ROM o su suplente.
Diana Catalina Barón	NO	26. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal o su suplente.
Jaime Novoa	SI	27. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Consultivo de Ambiente o su suplente.
Yuli Stella Guzmán	NO	28. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de la Bicicleta o su suplente.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 11 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

Luz Dayana Mendoza	SI	29. Un representante de Organizaciones de migrantes o su suplente.
Jose Luis caro 3165716857	SI	30. Un representante de la sociedad civil miembro del Comité Distrital de Libertad Religiosa o su suplente.
	NO	31. Un representante de la sociedad civil miembro del Comité Distrital de Derechos Humanos o su suplente.
	NO	32. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural o su suplente.
	NO	33. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio o su suplente.
Oscar Humberto Roriguez Diaz	SI	34. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C o su suplente.
	NO	35. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos o su suplente.
	NO	36. Un representante de la sociedad civil del Consejo Tutelar Distrital de los derechos de la niñez o su suplente.

NOTA: asiste la doctora ANA CAROLINA RODRIGUEZ, como representante de la veeduría ciudadana distrital.

Se hizo llamado de asistencia con observancia a que cada uno de los representantes estén debidamente acreditados por la instancia que representa, al respecto no se pudo establecer la acreditación del Consejero WILSON EDUARDO SANCHEZ, quien funge como representante del Consejo Territorial de Planeación Distrital, para lo cual se debe acreditar en la próxima sesión.

Leída la asistencia se establece que contestaron a lista 14 integrantes del Consejo Consultivo, sin embargo ni la presidencia ni la secretaría técnica suman para determinar el quorum decisorio, razón por la cual se determina que son 11 los consejeros a tener en cuenta, sin embargo para determinar el quorum se tiene en cuenta que los alcalde locales ni las juntas locales aun no acreditan representante, y de los nuevos 6 integrantes solo el DRAFE elige representante, por la cual son 9 integrantes que no se tendrían en cuenta para quorum, siendo 26 el derrotero a tener en cuenta, lo que significa que, 13 serían los necesarios para el respectivo quorum deliberatorio, pero de conformidad con el artículo 10 del reglamento interno, existe quorum supletorio de acuerdo a la intervención de la doctora ANA CAROLINA RODRIGUEZ, delegada de la veeduría distrital, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del presente Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana.

**“Artículo 10. Quórum y Mayorías.** El quórum es el número mínimo de miembros asistentes que se requieren en el Consejo para poder sesionar.

 	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 11 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

*Quórum deliberatorio. Para deliberar sobre cualquier asunto se requiere la presencia de por lo menos el treinta por ciento (30%) o 10 de los miembros permanentes del Consejo.*

*Quórum decisorio. Para decidir sobre cualquier asunto se requiere de la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo. Las decisiones se tomarán por la mayoría simple de los asistentes.*

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

*Quórum supletorio. Si pasada una hora de haber sido convocada la reunión no están presentes la mitad más uno de los consejeros, serán válidas las decisiones adoptadas con quórum supletorio, que se compondrá por la asistencia del treinta por ciento (30 %) de los consejeros(as) que tienen derecho. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de quienes estuvieron en la instalación de la sesión.*

**Parágrafo Primero.** El quórum se determinará a partir de los consejeros plenamente habilitados para serlo.

**Parágrafo Segundo.** La inasistencia de un delegado deberá ser justificada entregando a la Secretaría Técnica los debidos soportes, con el fin de ser comunicadas al pleno de la misma. Cuando se evidencie la falta de alguno de los integrantes del Consejo Consultivo a 3 sesiones consecutivas del mismo perderá la calidad de representante. Se deberá informar al sector correspondiente para que este tome decisiones al respecto o delegue un nuevo representante, lo anterior deberá cumplirse de igual manera en las sesiones virtuales.”

**2. Lectura y aprobación de las actas anteriores de fecha 13 de febrero de 2024 y 10 de julio de 2024.**

Puesta en consideración las actas de la primera y segunda sesiones ordinarias, se aprueba por unanimidad, sin embargo la señora MAGDA BUITRAGO, representante de la federación de acción comunal, manifiesta que se aclare que el día de la reunión de la comisión accidental ella envió un delegado pero no lo dejaron entrar en el IDPAC, pero se aclara en el transcurso de la reunión que este hecho no tiene que ver nada con las sesiones primera y segunda dado que las reuniones se llevaron a cabo en la Secretaría de gobierno Distrital.

**3. Informe compromisos adquiridos en la sesión anterior.**

**3.1.** Solicitud a Secretaria de Gobierno designación representante Alcaldes Locales y Juntas Administradoras Locales: Al respecto la secretaria de gobierno manifiesta que el 19 de noviembre enviaron la información del representante de alcaldes locales, a los respectivos correos, manifiesta que los representantes de la JAL, no les corresponde.

**3.2.** Solicitud nuevas instancias para que nombren su representante como nuevos miembros del Consejo Consultivo. Se deja constancia de los envíos, prueba de ello está el delegado del DRAFE, Al respecto el señor JAIME NOVOA, representante de la Sociedad Civil del Consejo Consultivo de ambiente, solicita que se oficie a la secretaria de ambiente cual es la representación de Jaime Novoa en el Consejo Consultivo Distrital, ellos dicen que el IDPAC está equivocado. Interviene el señor WILSON SANCHEZ, consejero territorial, lee como está conformado el Consejo Consultivo Distrital, de acuerdo al artículo 24 del decreto distrital 606 del 2023, y su parágrafo. Se aclara la representación del señor JAIME NOVOA, pero quien debe aclarar es la instancia pertinente. JEHUAR ROBINSON, manifiesta que el decreto 878 de 2023 no aplica aquí, lo que aplica es el decreto distrital 606 de 2023. Wilson Sánchez manifiesta que el IDPAC, es acertado al hablar de participación y no de planeación de participación. Manifiesta que el decreto distrital 606 de 2023 se debe reglamentar.

**3.3.** Oficio con solicitud de espacio de tiempo al Concejo de Bogotá, D.C., con el fin rendir informe anual conforme al artículo 27 No. 8 del Decreto Distrital 606 de 2023: se lee el cuerpo del oficio, aun no se ha recibido respuesta. La señora MAGDA BUITRAGO, manifiesta que debe ser muy juiciosa en nuestra asistencia, porque deja mucho que decir que si ni siquiera asistimos a nuestras sesiones; el consejero Wilson dice que hay que ir con la propuesta la revisión del decreto 878 de 2023 y su norma reglamentaria, igualmente la revisión del acuerdo 740 de 2019, como iniciativa

  	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 11 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

de la participación, el otro tema es el mismo fortalecimiento a las instancias de participación, se requieren herramientas técnicas entre otras, y que le apuntemos a la reglamentación del decreto distrital 606 de 2023, el señor NOVOA, solicita crear una comisión para estudio ante el Consejo de Bogotá, referente a la reforma 606 de 2023, el Consejero Robinson propone que se haga una comisión de seguimiento a las políticas públicas, la señora Magda dice que hacer una revisión es un trabajo muy exhaustivo, la Consejera Bárbara dice que el informe se debe dar atendiendo a lo que se ha logrado y los retos, no está de acuerdo con la Comisión. Se acoge a la revisión de la propuesta del Consejero Wilson Sánchez. Hay tres propuestas presentadas, la del Consejero Robinsón, Wilson Sánchez y Jaime Novoa. Acto seguido manifiestan que en Bogotá hay 41 políticas públicas, dice que la propuesta al Consejo de Bogotá, debe ser la revisión de las normas ya citadas. El doctor Juan Camilo manifiesta que en este punto solo estamos presentando es el informe respecto al cumplimiento de solicitar el espacio ante el Consejo de Bogotá. Wilson Sánchez dice se necesita estudiar las instancias que no están aquí, Robinson Murillo dice que faltan 5 políticas públicas por adoptar, dice que estamos atrasados en cuanto a lo que estamos haciendo. El doctor Juan Camilo manifiesta que estamos esperando el espacio del consejo de Consejo de Bogotá, debemos esperar el espacio para plantear lo que se va a exponer.

**4. Informe comisión técnica. (2 reuniones).** La primera del 27 de septiembre, y la segunda del 11 de octubre de 2024. Al respecto se procede a leerlas y hacen parte de la presente acta.

**5. Informe Comisión Accidental. (1 reunión).** Se lee el acta de fecha 27 de septiembre de 2024, que hace parte de la presente acta con anexos. Al respecto el Consejero Wilson Sánchez, solicita poner a consideración unas propuestas que no se debatieron en la Comisión, tales como: de conformidad con el acuerdo distrital 606 numeral 1, se dé inicio a la política pública de la reparación integral, porque con la ley 2012 se ha hecho caso omiso, manifiesta que son casi 380.000 a 400.000 víctimas del conflicto armado en sus tres (3) hechos victimizantes que no se han tenido en cuenta, además existe el acuerdo distrital 491 de 2012, y aun así la alcaldía manifiesta no hay políticas públicas para las víctimas cuando sí existen, es más existe un conpes, esta administración no quiere reconocer el ya mencionado acuerdo distrital 491 de 2012, y lo que se plantea es que desde participación se plantee las propuestas de participación, que ya no se cumplan es diferente; segunda propuesta, que se creó la política pública de participación con la ley 1757 de 2015, y en especial sus artículos 98 y 99 que dicen que se cree un fondo distrital para la participación, acá el problema es el dinero, y el dinero si esta, que los entes rectores creen ese rubro; la otra propuesta es que haya un incentivo a los líderes y lideresas de estos procesos, nosotros lo que venimos solicitando es que lo mínimo que merecemos en su momento sean herramienta técnica y tecnológicas, dimos las propuestas en la administración pasada, que cada consejero debería tener su computador porque hay compañeros que carecen de ello, de un carnet, de una chaqueta, se requiere de una integración para conocernos sin embargo se deja la propuesta. El otro tema es discutir en el reglamento interno el artículo 26 de la acuerdo distrital 606 de 2023, quitar la palabra no reelección porque ahí existe un mico con el acuerdo distrital 878 de 2023, ya que está violando el derecho a la participación, violando la sentencia C 150 y la ley 1757 de 2015, se lee el artículo 26 del decreto distrital 606 de 2023, y dice que viola la constitución porque en ella no habla de reelección por lo menos en materia de participación, alude que los consejer@s no son funcionarios públicos, y que es un mico que metieron también en el acuerdo 878 de 2023. El secretario de la sesión solicita una moción de orden y manifiesta que estamos presentando un informe y requerimos continuar, porque no se sabe si lo que está diciendo es una propuesta y si se incluyen o no, el secretario exhorta para que seamos más lógicos en las

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 11 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

reuniones, porque saber si se deben incluir o no, nuevamente el consejero Wilson manifiesta y hace énfasis a 5 propuestas concretas para que las dos comisiones la trabajen: **1.** Reglamentación del decreto distrital 606 de 2023; **2.** Reglamentar el artículo 26 ibidem, quitar la palabra no reelección; **3.** Artículo 40 demandar este artículo; **4.** Analizar el decreto distrital 477 de 2023 en su artículo sexto, y **5** solicitar se dé cumplimiento del art 49. El secretario técnico manifiesta que esas son propuestas de la sesión de hoy, vuelve el Consejero a manifestar que ellos que trabajan a honoris causa, que tienen que pagar su transporte, que es momento de hacer los planteamientos para no cometer los mismos errores del decreto 878, se aclara por parte de la secretaria que lo manifestado queda en el acta de hoy mas no en las actas de las comisiones, que estos puntos a continuación se trataran en el estudio del plan de acción 2025, para que quede plasmado como tema a incluir, acto seguido el secretario manifiesta que se da por entendido el informe de las actas.

**6. Aprobación reglamento interno. (de acuerdo con lo expuesto por la comisión accidental.)**

El secretario doctor Juan Camilo, exhorta a los presentes para que aprueben el reglamento interno, sin embargo manifiestan algunos consejeros no conocer de fondo las propuesta por lo que se requiere a la comisión darlas a conocer, la consejera INGRID FALLA, propone reunirse trabajar esos temas para reforzarlos en los próximos meses para que antes de aprobarlos se reúnan para dejar un reglamento bien hecho para no cometer los errores que se han cometido, proponen trabajar con calma nuevamente los puntos, el Consejero Jaime Novoa manifiesta que se debe ampliar la comisión, la señora Ingrid Falla, propone que los que no estén se sumen, se propone que después de las reuniones de las comisiones se socialice en plenaria, el doctor Juan Camilo propone que fijen una fecha de propuestas, otra de socialización para aportes y luego se envíe a los correos electrónico para que aporten sugerencia y luego lo aprueben, porque se van dos años sin concluir. El consejero Jehuar hace unas propuestas para que se apruebe con el 30% del quorum, el secretario técnico le aclara que eso es propio de discusión internamente. Se deja constancia que no se aprueba el reglamento interno y que se mantiene la comisión de reglamento interno para que nuevamente se reúnan, el IDPAC puede apoyar con la metodología para que luego en sesión ordinaria aprueben. Se deja constancia que sigue la comisión para estudiar el reglamento.

**7. Plan de Acción de conformidad con el artículo 26 de la Ley 152 de 1994.**

Están las propuestas del consejero Wilson Sánchez, y las demás que se plantearon en esta Sesión. Acto seguido se da la palabra al representante de niños, niñas y adolescentes, quien manifiesta que propone la posibilidad de traer menores a participar, el doctor Juan Camilo, manifiesta que trae precisamente al personal de la oficina de innovación para que diseñe una estrategia para elaborar una propuesta, para que adopten la política pública de niños, niñas y adolescente en materia de participación, ya que estas reuniones se vuelven tediosas para un menor de edad, y se aprovecha para presentar la primera propuesta que es adoptar el espacio para la participación de los menores, propuesta para que quede en el plan de acción y que por unanimidad se aprueba. Acto seguido habla la doctora ANA CAROLINA RODRIGUEZ, de la veeduría quien pregunta quién es el responsable de materializar esas propuestas para organizar, el doctor Juan Camilo responde que aquí se recogen las propuestas y se someten a aprobación para que aprueben y se lleven al plan de acción, nosotros dice el doctor Juan Camilo, hacemos el registro esto no significa que nosotros las tenemos que cumplir, esta sería la hoja de ruta, por



otra parte continua la representante de veeduría manifestando que como lo dice el menor Joshua, es importante que se den las mesas estamentales que se usan en los colegios particulares y distritales en donde están los personeros, contralores representantes de los estudiantes para que en esos roles se dé la participación y aquí también se den. En este momento se retira la veeduría. Acto seguido se dirige el señor Andrés García, de la oficina de innovación del IDPAC, quien manifiesta que es importante estos espacios en las diferentes instancias de Bogotá, y manifiesta que hay 2 propuestas muy importantes, la primera que es utilizar herramientas para llegar a los niños, niñas y adolescentes para abrir espacios dinámicos y pedagógicos para que creen capacidad de crear y entender y la cocreacion social, y trae unas propuestas para el 2025, que una de ellas se llama, la asamblea del futuro que la dividen en 4 fases, en donde pueden involucrar la participación de los niños, la primera mirar el espacio en donde se pueda proyectar imaginarios del barrio la ponderosa a diez años, y escuchar a los jóvenes para que analicen como se ven a diez años; la segunda herramienta desde el teatro, para que expresen los postulados y por ultimo un prototipo con plastilina. Estas actividades llevan lapsos de tiempo de dos hora, deja su número de celular 322 2708099, por otra parte tenemos los clubes de la democracia y presenta al señor Edison Padilla, celular 300 6186515, bajo el esquema fortalece los clubes de la democracia y el gobierno escolar para que los estudiantes de colegio empiecen a participar con habilidades de participación en cada uno de los colegios con el permiso de los rectores para darles un taller de liderazgo, un taller de trabajo en equipo y se incluyen a los niñ@s para que ellos mismos empiecen a identificar las problemáticas de sus colegios, tanto en el entorno del colegio como familiar aplicando la metodología del árbol de las ideas, para que luego den unas posibles soluciones, también se fortalecen en oratoria como en teatro para que mediante mensajes puedan dar al colegio las soluciones, y la propuesta del consejero se ajusta porque lo que aquí se propone es que los niños vayan a los debates del congreso, al consejo para que conozcan estas dinámicas, desde ya podemos invitar a algunos representante de los colegios, igualmente tienen programas para tratar temas de bowling, matoneo, desperdicio de comida. Johuar pregunta a cuáles colegios si privados o distritales, en donde Edison le responde que se aplica más en los colegios distritales que tienen esta debilidad ya que en los privados no han tenido esta problemática. También se dan charla al gobierno distrital porque en ocasiones no saben sus funciones, es por ello que también se fortalece. Manifiesta que se van agrupar por localidades, Jaime Novoa les propone que se incluya el maltrato animal. Acto seguido se exhorta para que se vincule a la discapacidad. Se la da la palabra al señor CARLOS ALBERTO GARCIA, representante de afrocolombianos y dice que hay gran falencia en los grupos de base y es que no saben hacer convocatorias de una forma práctica y metodológica y se requiere se enseñe se capacite, sabemos que hay una formalidad, que se elijan las personas que van a dar un voto, y esto genera todo un conflicto a la hora de llegar a una asamblea porque la gente no sabe cómo participar y vienen los problemas en su localidad, en los consultivos pasó eso, y dice que se debe dejar en plan de acción el cómo se debe participar, de que se oriente a la gente como se debe hacer una asamblea porque desde ahí viene el conflicto de la democracia participativa, y la gente busca excusa que no hubo garantías en las asambleas, y es por eso que se hace la petición al doctor Juan Pablo Camacho y Juan Camilo Castellanos, para que se sirva aportar la actas de Puente Aranda. El doctor Juan Camilo concluye diciendo cuales son las propuestas para el Plan de acción: el consejero Wilson vuelve y reitera las que ya se plasmaron en su participación, y además propone que se cree la escuela de capacitación permanente, además propone que se cree un diplomado normativo que rige la participación con una universidad pública o privada, otra propuesta es el fortalecimiento de participación ayuda técnicas, tecnológicas transporte etc., dice el doctor Juan Camilo que eso no es un plan de acción, en un plan de acción se debe proponer como se debe conseguir, estamos elaborando es el plan de acción de la instancia, Wilson Sánchez dice que para conseguir lo que



se propone es aplicar los artículos 98 y 99 de la ley 1757 de 2015 y la sentencia C-750, que obligan a las instituciones a que creen un fondo para la participación, el doctor Juan Camilo dice, en un plan de acción se planea es cuales son las propuestas y como se deben conseguir, se propone que con la escuela del IDPAC, se oriente como se construye un plan de acción porque el plan de acción no es una lista de peticiones, tenemos que ser muy responsables, nosotros somos funcionarios y no podemos comprometernos sin las observancias legales, lo que debemos hacer es construir con la escuela el plan de acción de ustedes con base en esa metodología, nosotros nos comprometemos a esa capacitación, el señor Wilson dice que estos espacios se volvieron tan politiqueros que existen las normas y no las quieren aplicar, que por eso la gente no quiere participar, nosotros no recibimos nada por el desgaste que tenemos, desgaste intelectual, no tenemos para un pasaje, se propone una fecha para la elaboración del plan de acción, se reitera esto es un plan de acción no un plan de peticiones. Se termina diciendo que el IDPAC se compromete con la metodología del plan de acción. La señora Magda dice que con un buen plan de acción ganamos tiempo.

**8. Pérdida de calidad de representante del sector ante tercera inasistencia consecutiva sin justificación. Se hace la propuesta y por unanimidad es Aprobado.**

**9. Crear comisión para el estudio de demanda mediante un taller de pedagogía, en el marco del Decreto 878 de 2023, cuyo objetivo sea el de que se de discusión, análisis y debate para realizar un documento de demanda de nulidad simple, amparado bajo la Sentencia C.150 de 2015 y la Ley 1757 de 2015.**

Como quiera que el tiempo apremia y este punto requiere de estudio se posterga para la próxima sesión ordinaria.

**10. Propositiones y varios.**

Atender la petición del Consejo Distrital de Planeación para llevar a cabo la construcción de espacios deliberativos. Como quiera que ya habían salido los representantes del Consejo Distrital y una vez contactados manifestaron postergarlo para el año entrante.

Se acuerda como fecha para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Distrital el día 09 de diciembre de 2024, de manera virtual a las 9:00 a.m.

Siendo las 12:13 p.m., sin más intervenciones se da por terminada la reunión.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 11 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

--	--

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_)

**8. Propuestas / Disensos / Acuerdos**

De conformidad, con lo planteado y sugerido por los participantes del Consultivo, en sala se define como fecha lunes 09 de diciembre para llevar a cabo la próxima sesión ordinaria.

**9. Responsabilidades y compromisos**

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	IDPAC	Enviar la citación a todos los involucrados para sesión Ordinaria del 27-12-2024.	Inmediato.	

**10. Cierre de la reunión**

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre:	Nombre:
Cargo o No. de Contrato:	Cargo o No. de Contrato:
Firma	Firma